

**ADJUDICA LICITACIÓN "MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN SEDE CULDEO ID N° 3519-22-LE15.**

DECRETO EXENTO N° 3.257

DALCAHUE, 09 de diciembre del 2015.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria; los cuadros comparativos; las ofertas presentadas; la necesidad de realizar mejoramiento y ampliación sede Culdeo; a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación pública N° 3519-22-LE15, denominada "**Mejoramiento y ampliación Sede Culdeo**", considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 40%, Plazo de entrega 40% y Recargo por flete 20% al proveedor que a continuación se detallan:

Sr. Oscar Becker Álvarez adjudicar todas las líneas por un monto de \$3.698.464 Mas IVA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Control

JAPM/CIVG/MAAB/RPSN/sga.-